

GERENCIA DE REDES Y COMPETITIVIDAD



DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN QUE INDICA Y APRUEBA LISTADO DE DOCUMENTOS NORMATIVOS - NORMAS Y PROTOCOLOS- QUE SERÁN COFINANCIADOS POR EL INSTRUMENTO PROGRAMA DE "FOMENTO A LA CALIDAD - FOCAL".

EXENTA DE TOMA DE RAZON

VISTO:

La Ley N°6.640, que creó la Corporación de Fomento de la Producción; el DFL N°211, de 1960, del Ministerio de Hacienda, que fija normas por las que se regirá Corfo; el Reglamento General de Corfo, aprobado por Decreto N°360, de 1945, del Ministerio de Economía; la Resolución (A) N°154, de 2017, de Corfo, que aprobó el Reglamento del Comité de Asignación de Fondos - CAF y los Comités de Asignación Zonal de Fondos - CAZ; la Resolución (E) N°554, de 2019, de Corfo, que ejecutó el acuerdo del Comité de Asignación de Fondos – CAF, que aprobó nuevas normas que regulan el Instrumento "Fomento a la Calidad-FOCAL" y aprobó las Bases; la Resolución TRA 58/585/2018, de 2018, de Corfo, que establece el orden de subrogación para el cargo de Gerente de Redes y Competitividad; el artículo 3° de la Ley N°19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y lo establecido en las Resoluciones N°7 y N°8, de 2019, ambas de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y determina los montos a partir de los cuales los actos quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, respectivamente.

CONSIDERANDO:

1. La Resolución (E) N°554, de 2019, de Corfo, que establece en su numeral 2. Objetivo, que el listado con los Documentos Normativos – Normas y Protocolos – que serán cofinanciados por el Instrumento "Fomento a la Calidad-FOCAL", serán definidos por Resolución del Gerente de Redes y Competitividad de Corfo, la que deberá ser publicada en la página web de la Corporación.
2. La Resolución (E) N°77, de 2019, de Corfo, que aprueba el listado de documentos normativos –normas y protocolos- que serán cofinanciados por el Programa "Fomento a la Calidad – Focal".
3. Que, conforme lo señala el oficio N° de oficina de partes 5687, de 17 de mayo de 2019, de Corfo, por solicitud de Sernatur, se determinó eliminar los requisitos asociados al Sello de Sustentabilidad Turística- Sello S.

RESUELVO:

- I.- **DÉJASE** sin efecto la Resolución (E) N°77, de 2019, de Corfo que aprobó el listado de documentos normativos –normas y protocolos- cofinanciados por el Programa “Fomento a la Calidad – Focal”.
- II.-**APRUÉBASE** el nuevo listado de documentos normativos –normas y protocolos- que serán cofinanciados por el Programa “Fomento a la Calidad – Focal”:

Documento Normativo	
Normas Buenas Prácticas Agrícolas	GlobalGAP (EurepGAP)
	ChileGAP
	Código de Sustentabilidad de la Industria Vitivinícola Chilena
	British Retail Consortium BRC
Ley 20.089 / Decreto Supremo N°2, de 2016 de MINAGRI	Sistema nacional de certificación de productos orgánicos agrícolas
B Lab / Sistema B	Certificación de Empresa B
Normas Comercio Justo	Estándar de Comercio Justo WFTO
	Fair for Life Estándar para la Certificación de Comercio Justo y Cadenas de Suministro Responsables
	Criterio de Comercio Justo Fairtrade para Organizaciones de Pequeños Productores
	Criterio de Comercio Justo Fairtrade para Trabajo Contratado
	Criterio de Comercio Justo Fairtrade para Comerciantes
ISO 22000	Sistemas de Gestión de Seguridad Alimentaria
NCh 3262	Sistemas de gestión de igualdad de género y conciliación de la vida laboral, familiar y personal
Sello S	Sello de Sustentabilidad Turística
NCh2971	Alojamiento turístico - Albergues, refugios u hostels – Requisitos para su calificación
NCh2948	Alojamiento turístico - Camping o recinto de campamento – Requisitos para su calificación
NCh2960	Alojamiento turístico - Hostales y residenciales – Requisitos para su calificación
NCh2941	Alojamiento turístico - Alojamiento familiar o Bed & Breakfast – Requisitos para su calificación
NCh3009	Alojamiento turístico - Centro de turismo de naturaleza o Lodge – Requisitos para su calificación
NCh3002	Alojamiento turístico - Haciendas o estancias – Requisitos para su calificación
NCh2963	Alojamiento turístico - Hosterías – Requisitos para su calificación
NCh2980	Alojamiento turístico - Apart-hoteles – Requisitos para su calificación
NCh2949	Complejos turísticos o Resort – Requisitos para su calificación
NCh2912	Alojamiento turístico - Hoteles – Requisitos para su calificación
NCh3285	Alojamiento turístico - Hoteles Boutique – Requisitos para su calificación

NCh2964	Alojamiento turístico - Moteles o Cabañas – Requisitos para su calificación
NCh2939	Termas – Requisitos para su calificación
NCh3027	Alojamiento turístico - Departamentos turísticos y departamentos ejecutivos – Requisitos para su calificación
NCh3015	Alojamiento turístico - Hospedaje rural – Requisitos para su calificación
NCh3006	Baños termales o balnearios termales – Requisitos para su calificación
NCh3074	Centros de esquí – Requisitos
NCh3067	Tour operadores u operadores mayoristas – Requisitos
NCh3068	Agencias de viajes – Requisitos
NCh2961	Guías de turismo – Requisitos
HACCP / NCh 2861	Sistema de análisis de peligros y de puntos críticos de control
ISO 50001	Sistemas de Gestión de la Energía
ISO 14001 / NCh ISO 14001	Sistemas de Gestión ambiental
ISO 45001 / NCh ISO 45001:2018	Sistemas de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo Requisitos con orientación para su uso

Anótese y publíquese en la página web de Corfo.

ALICIA OLIVARES MUÑOZ
Gerente de Redes y Competitividad (S)